

# **BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS)**

## **UNA ALTERNATIVA DE PROTECCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES**

**DNP – DEE**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

**Ministerio de Salud y Protección Social**

**Ministerio del Trabajo**

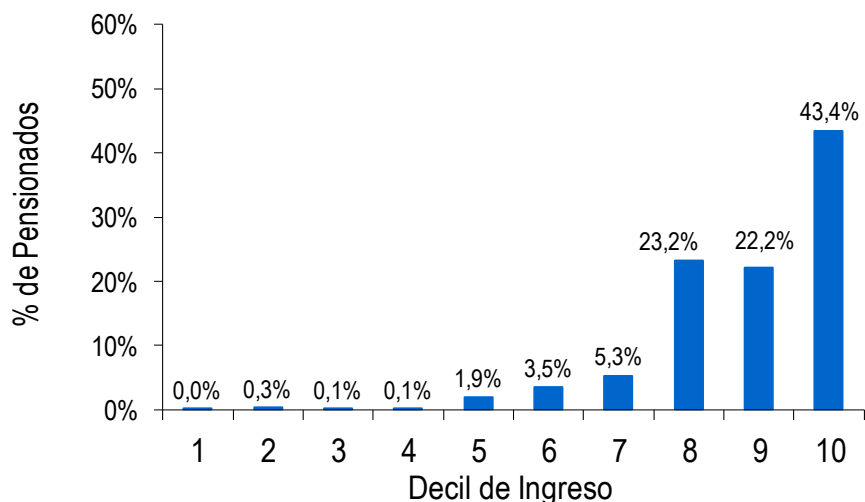
Septiembre 11 de 2012

# Contenido

- 1. El problema de protección de los adultos mayores pobres**
2. Definición del Esquema de BEPS
3. Financiamiento y efecto fiscal
4. Recomendaciones

## Los beneficiarios y cotizantes a pensiones se concentran en los deciles más altos de la población

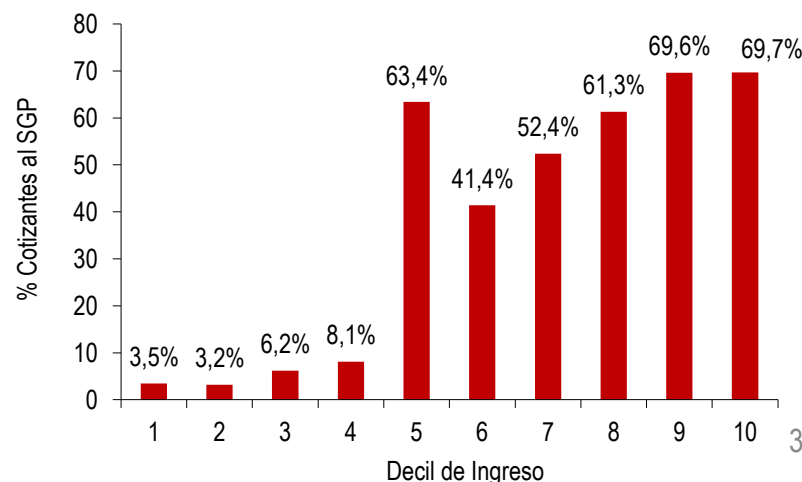
**Pensionados por decil de ingreso**



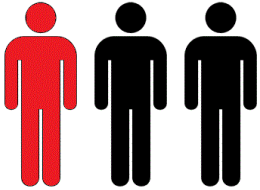
← Cerca del 90% de los pensionados pertenecen al 30% más rico de la población

En promedio el 6% de los primeros 5 deciles de ingresos cotizan a pensiones →

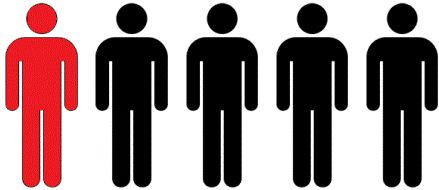
**Cotizantes al sistema general de pensiones por decil de ingreso**



## El Sistema General de Pensiones presenta graves inequidades



➤ Sólo 1 de cada 3 personas mayores de 65 años tiene acceso a una pensión de vejez



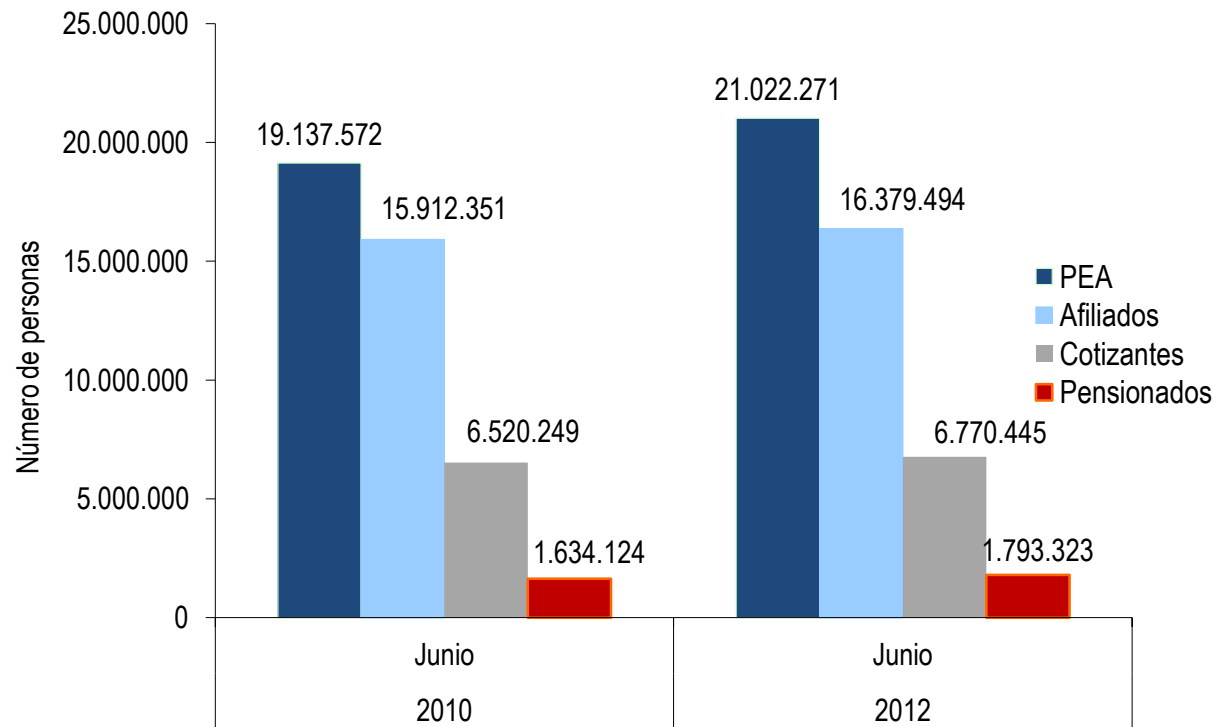
➤ Sólo 1 de cada 5 trabajadores cuenta propia cotizan al sistema pensional



➤ Sólo 1 de cada 10 individuos que ganan menos de 1 SMLV está afiliado al sistema

# De la población económicamente activa, únicamente un tercio cotiza regularmente al SGP, de estos una cuarta parte logra pensionarse

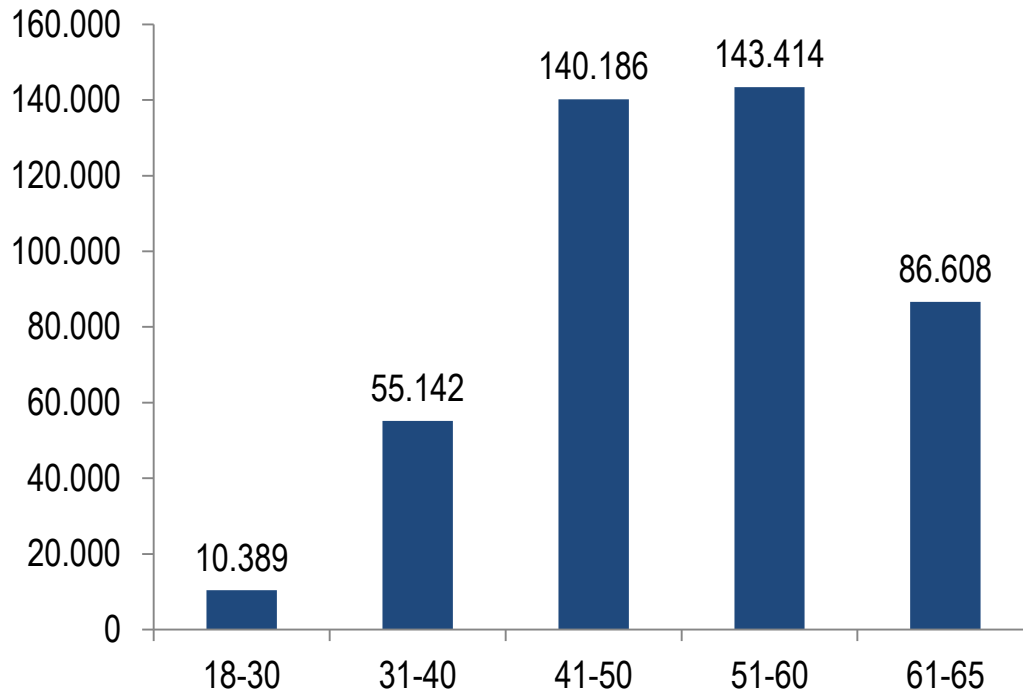
Estadísticas de cotizantes, afiliados y pensionados del sistema pensional



Gran parte de estos problemas se deben a incentivos presentes en el mercado laboral

## El Fondo de Solidaridad Pensional (FSP) buscaba solucionar los problemas de cobertura del SGP, pero no funcionó

Personas afiliadas al Fondo de Solidaridad Pensional por rango de edad, 2000-2012



- 66.067 pensionados
- 357.739 afiliados en el período 2000-2012
- 272 semanas promedio cotizadas
- \$16 millones de saldo promedio ahorrado

## El 85% de las personas que no cotizan en el sistema pensional, no ahorran para su vejez

¿Qué actividad realiza para mantenerse económicamente en la vejez?

ACTIVIDAD	Si cotiza	No cotiza
Aportar en un fondo de pensiones obligatorias	78.2%	0.2%
Aportar en un fondo de pensiones voluntarias	3.4%	0.1%
Ahorrando	7.3%	5.1%
Haciendo inversiones	1.7%	2.6%
Pagando un seguro por su cuenta	0.6%	0.2%
Preparando a sus hijos para que puedan mantenerlo en su vejez	2%	5.9%
Otro	0.1%	0.6%
<b>Nada</b>	<b>6.6%</b>	<b>85.4%</b>

# Contenido

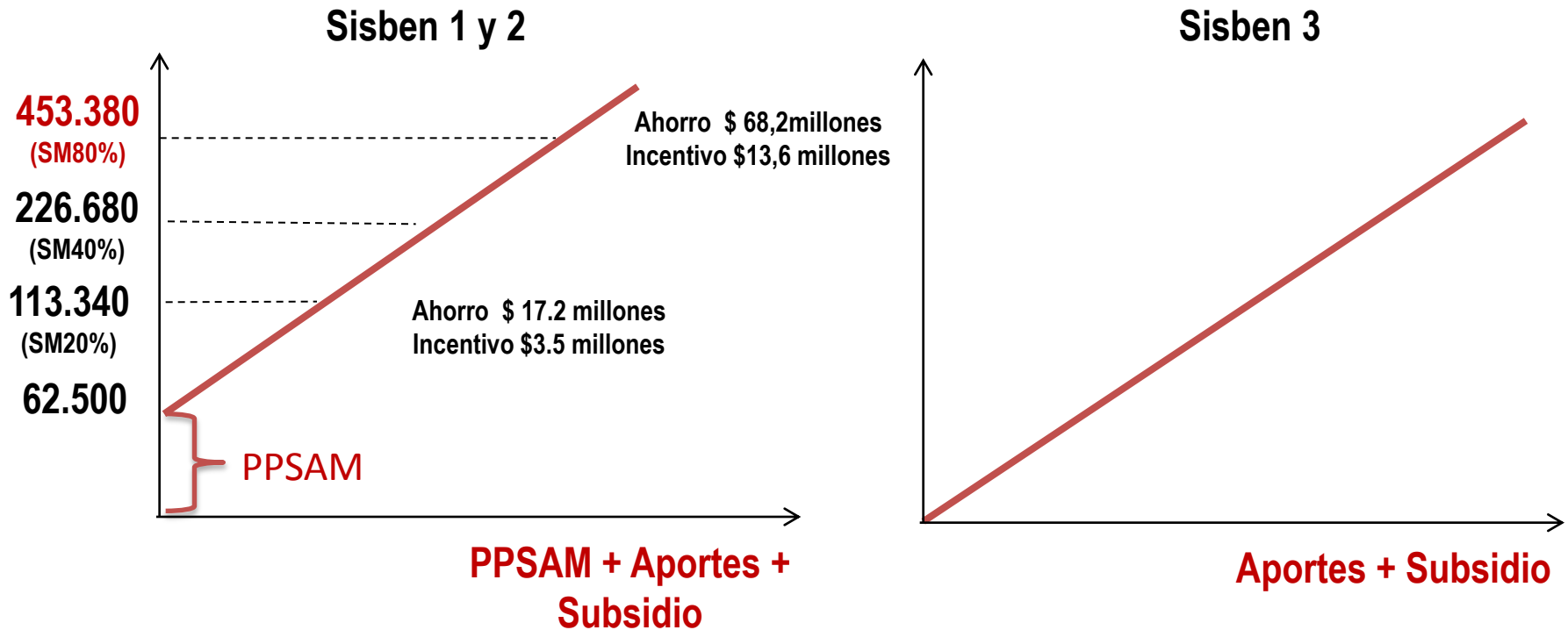
1. El problema de protección de los adultos mayores pobres
- 2. Definición del Esquema de BEPS**
3. Financiamiento y efecto fiscal
4. Recomendaciones



## ¿Qué buscamos?

1. Universalización del Programa de Protección al Adulto Mayor (PPSAM) para personas Sisben I y II (mayores de 65 años) entre 2012 y 2018
2. Protección para al vejez de la población de Sisben I, II y III: Cobertura a través de BEPS

## ¿Cómo lo vamos a hacer?



En el momento de liquidar los BEPS, los participantes reciben un subsidio de **\$20 por cada \$100 ahorrados**

## ¿Qué son los BEPS?

1. Los BEPS son un mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez.
2. **La población objetivo** de BEPS son las personas clasificadas en los **niveles 1, 2 y 3 de Sisben** de acuerdo con los puntos de corte definidos para este esquema.
3. El esquema de BEPS está basado en un ahorro individual flexible en cuantía y periodicidad con un tope anual de \$885.000 para 2012 permitiendo periodos en los que no se realicen ahorros.
4. Las cuentas de BEPS serán individuales y administradas por Colpensiones.



## Características e incentivos de los BEPS

1. El subsidio del 20% como incentivo al ahorro otorgado y el beneficio periódico en la vejez dependerá del saldo del ahorro y sólo será titular a este beneficio del Gobierno e ingresarán a la cuenta individual cuando:
  - i. El ahorrador cumpla 65 años o con posterioridad lo solicite,
  - ii. Se determine que la persona no cumple con las condiciones requeridas para obtener una pensión, y
  - iii. Se verifique el cumplimiento de las condiciones para recibir el incentivo al ahorro de BEPS.
2. Permite la movilidad de las personas desde y hacia BEPS y SGP. En ningún caso, podrá cotizarse simultáneamente al SGP y a BEPS.
3. Los beneficios del SGP serán excluyentes de los beneficios de BEPS.
4. El esquema prevé otro tipo de incentivos que promuevan el ahorro y la fidelidad a BEPS, tales como microseguros y gastos de administración.



## 1. Acumulación

- El ahorro debe ser inferior a la cotización anual del SGP, es decir \$885.000 para 2012
- Incentivo de 20% al ahorro, y sobre traslados indemnizaciones y devolución de saldo
- Incentivo a la fidelidad (administración, microseguros, etc.)
- Movilidad

## 2. Desacumulación\*:

### SI TIENE DERECHO A PENSIÓN

Pensión + Ahorro BEPS con rendimientos

### NO TIENE DERECHO A PENSIÓN

Beneficio Económico Periódico (BEP)



- ✓ Ahorro en BEPS + rendimientos
- ✓ Subsidio del gobierno (20%)
- ✓ Devolución saldos SGP + 20%

Retirar los recursos para otros fines

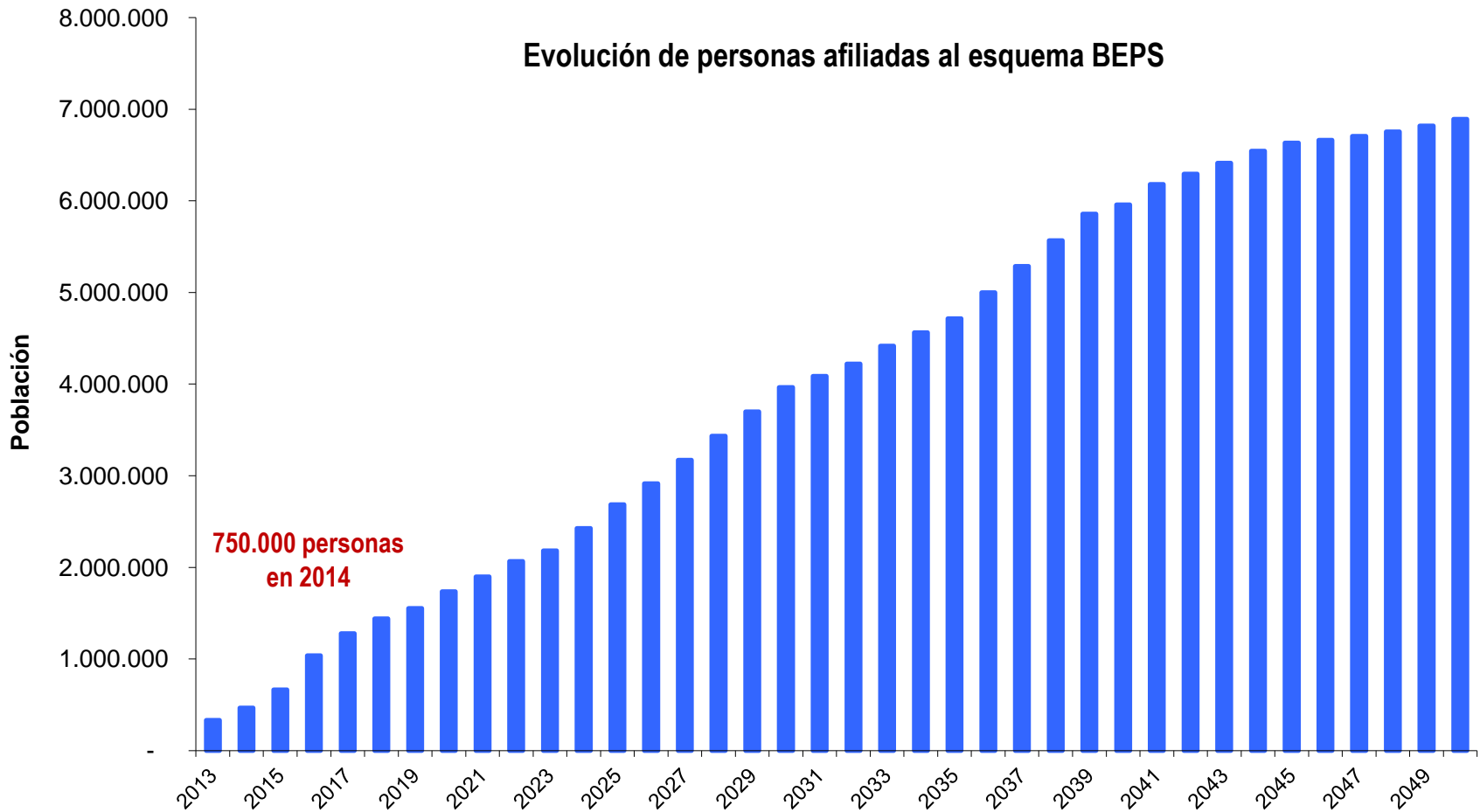


Ahorro BEPS con rendimientos

**NO habría subsidio del gobierno**

El BEP no puede superar el **85%** de 1 SMMLV

## En los primeros 10 años del esquema se espera afiliar a 2 millones de personas



**Régimen de Inversión**  
Gobierno Nacional



**Otras entidades financieras**  
Apoyo en la administración del esquema

- Administradoras de Cartera Colectiva
- Fondos de Pensiones y Cesantías
- Sociedades Fiduciarias

**Colpensiones**  
Administración BEPS  
Única entidad responsable de reconocer los BEP y subsidios a la edad de retiro.

**Ministerio de Hacienda**  
Avala gastos de administración

- ✓ Vinculación de ahorradores
- ✓ Manejo de sistemas de información
- ✓ Verificación de condiciones de ahorro
- ✓ Administración de incentivos
- ✓ Manejo de recursos y rendimientos financieros
- ✓ Registro de estado de cuenta ahorradores
- ✓ Diseño modelo cuenta individual

**Criterios de administración**  
Eficiencia  
Rentabilidad  
Fidelidad  
Cultura del ahorro

**Recaudo**  
Redes de bajo valor

# Contenido

1. El problema de protección de los adultos mayores pobres
2. Definición del Esquema
- 3. Financiamiento y efecto fiscal**
4. Recomendaciones



## ¿Cómo se financiarán los BEPS?

Universalización  
del PPSAM

- Fondo de Solidaridad Pensional
- Presupuesto General de la Nación (temporal)

Incentivos a la  
fidelidad:  
administración,  
microseguros

- Presupuesto General de la Nación
- Fondo de Riesgos Laborales

BEPS (subsidio al  
ahorro)

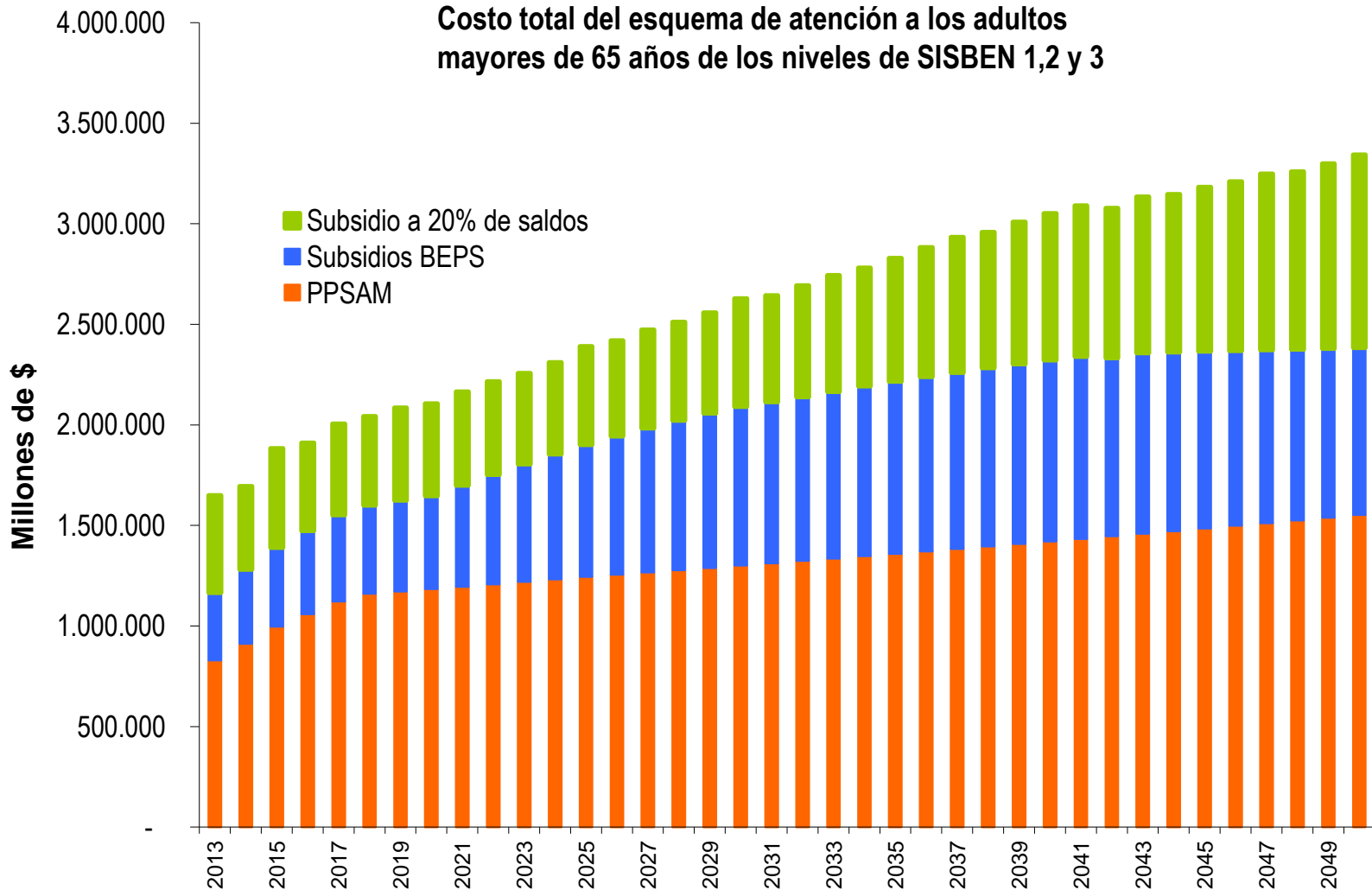
- Presupuesto General de la Nación

## El valor presente neto del esquema hasta 2050 es de 8,5% del PIB, de los cuales 4,4% se financiarán con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional

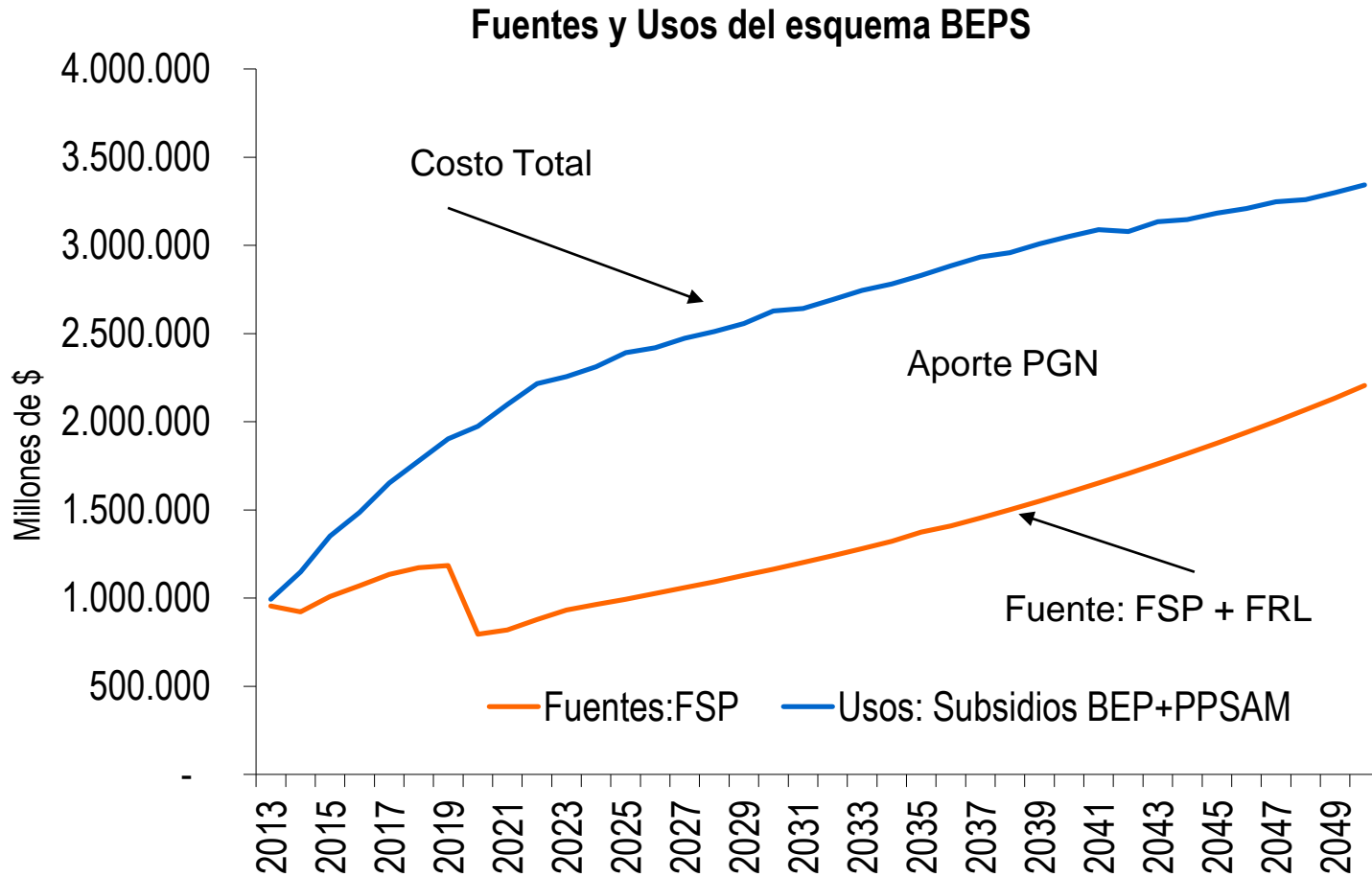
### Costo de financiación de atender a los adultos mayores de 65 años de los niveles de Sisben 1,2 y 3 (% del PIB)

Concepto	Costo	FSP+FRL	PGN
PPSAM	4,4%	4,38%	0,0%
Subsidios BEPS	2,1%	0,0%	2,1%
20% subsidio saldos	1,9%	0,0%	1,9%
Gastos administración y seguros BEPS	0,1%	0,02%	0,08%
<b>Total</b>	<b>8,5%</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,1%</b>

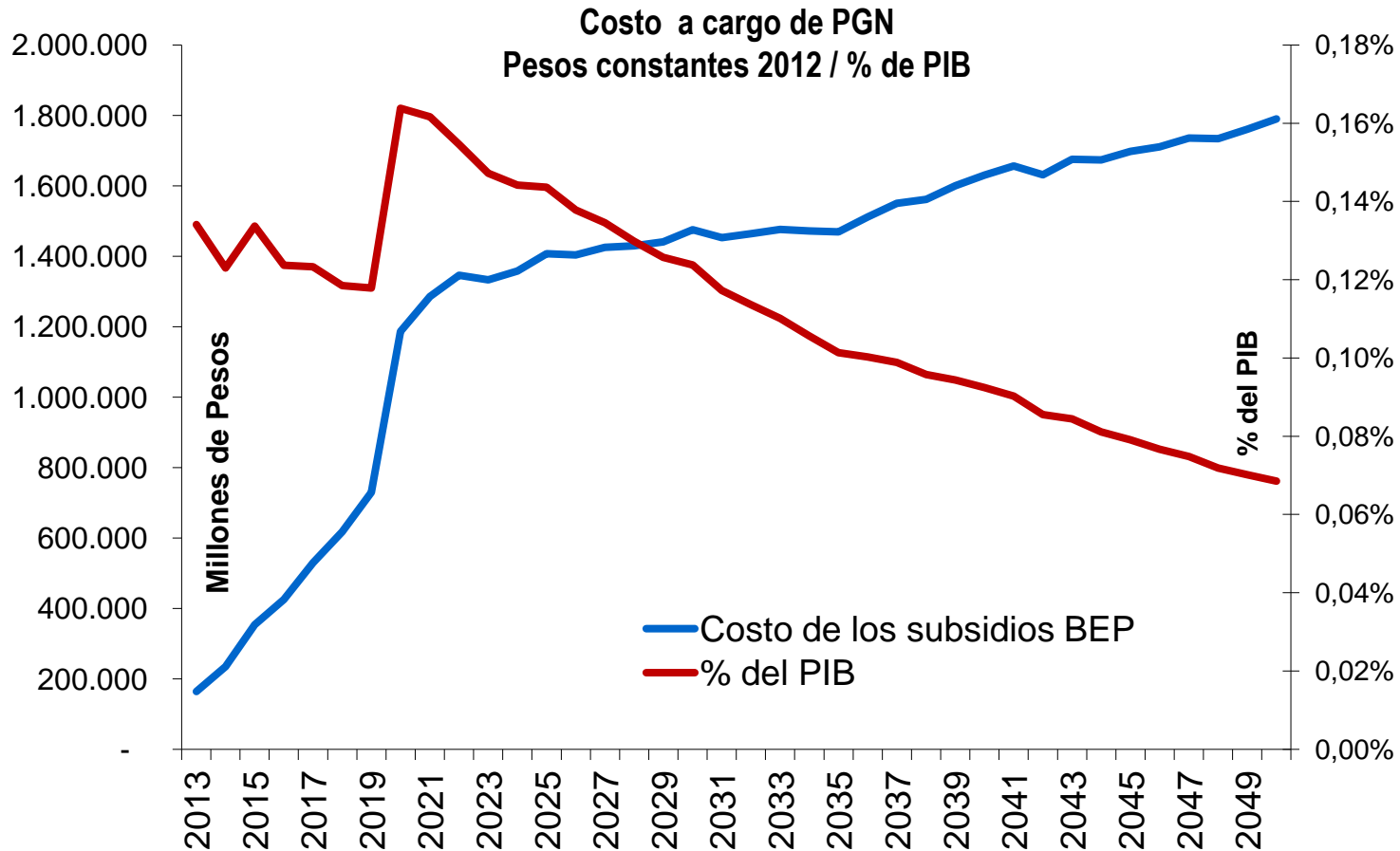
## El costo del esquema pasa de \$1,6 billones en 2013 a \$3,2 billones en 2050



## Más del 50% de la financiación proviene del saldo y aportes del Fondo de Solidaridad Pensional

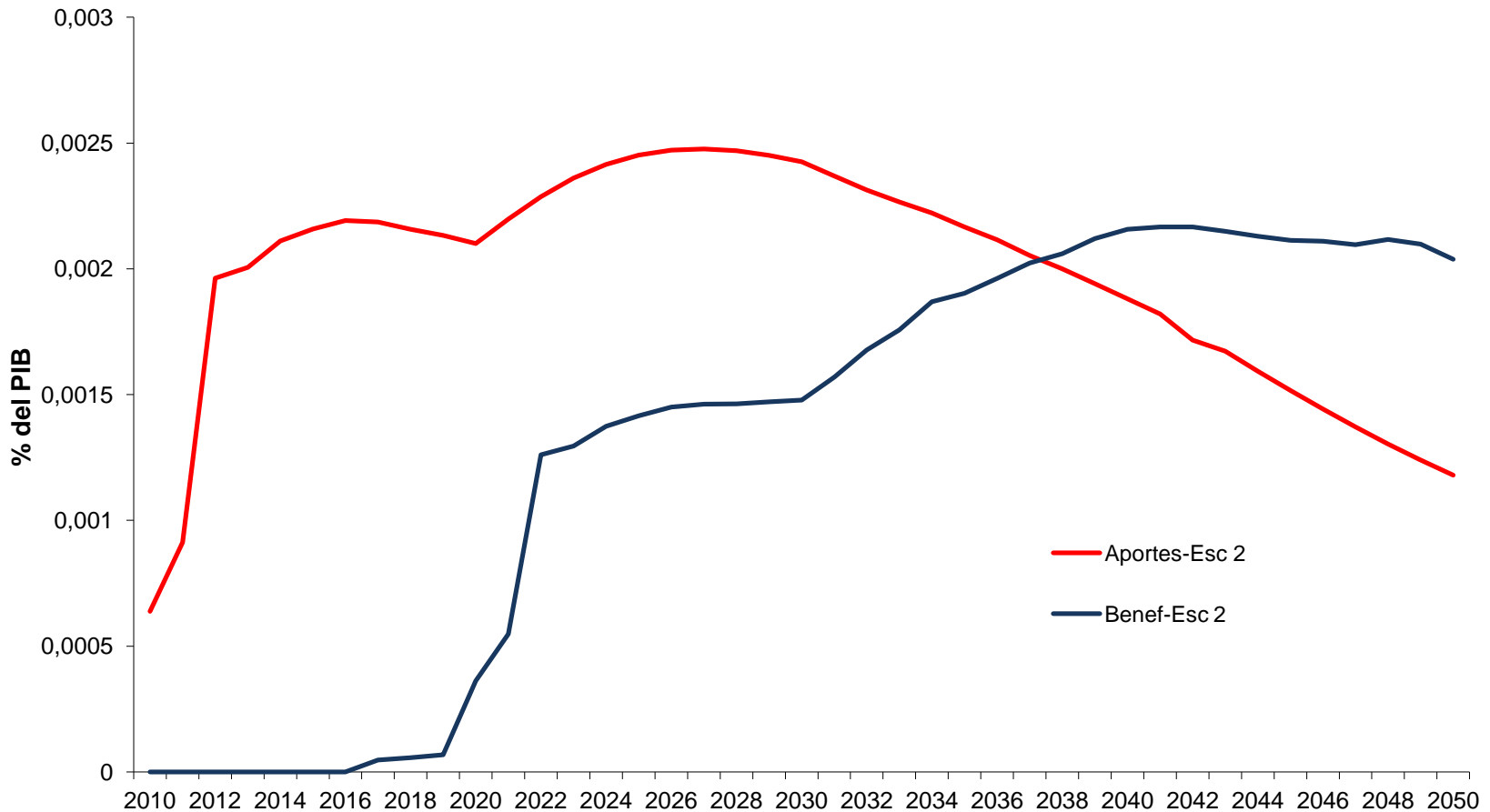


## A partir de 2020, el costo del esquema BEPS cae como porcentaje del PIB



## El financiamiento del esquema es sostenible fiscalmente

Escenario de ahorro y desahorro de los recursos, 2012-2050



## Riesgos Jurídicos

- El principal riesgo es que los BEPS se asimilen a una pensión
- Se **mitigan** a través de:
  1. **Definición de BEPS como Servicio Social Complementario, individual, autónomo e independiente**
  2. **Voluntariedad en el acceso al sistema**
  3. **Identificación de fuentes de financiación independientes (Presupuesto General de la Nación)**
  4. **Límites a los beneficios**

# Gracias